

cia de negocios, y le cupo suma no pequeña de la gloria que merecieron aquellos legisladores, de haber sancionado la constitucion mas sensata que en América se ha redactado, y que cayò cuando se disiparon las esperanzas que Colombia habia hecho concebir en el viejo y en el nuevo mundo.

Nombrado Santa-María ministro plenipotenciario cerca del gobierno de México, llegó cuando se hallaba à su frente el Sr. Iturbide, y sus acciones todas corroboraron la justicia con que la esperimantada Inglaterra se niega à recibir como representantes de otros gobiernos, à los que han nacido en alguna seccion de su territorio. Santa-María era entusiasta republicano, y olvidando que un ministro estrangero no debe mezclarse en la politica del país en que reside, y mènòs conspirar contra ella, ò contra el personal de la administracion, se mostró tan hostil à la monarquía mexicana como al emperador, y descendió desde su rango hasta el extremo de contarse en el número de los conspiradores, como el célebre marques de Cellamare en el tiempo en que gobernaba à la Francia como regente el duque de Orleans. Iturbide, à quien esto constaba por haberse apoderado de todos los hilos de la conjuracion, le espidió su pasaporte; mas Santa-María se detuvo en Veracruz, y habiéndole alcanzado el pronunciamiento del general Santa-Anna, lo ayudó con toda la fuerza de su talento, y redactó una de las proclamas mas vehementes que en esa agitada época se espidieron. Derribado el gobierno imperial, Santa-María regresó à México, recibiendo aplausos por una conducta que mas digna era de grave nota.

Santa-María se dejó arrastrar por sus sentimientos mexicanos, propios y honrosos, si no lo ligaran mas altas obligaciones, las que voluntariamente se impuso admitiendo una representacion estrangera. En el gobierno del Poder Ejecutivo fué muy considerado, especialmente por el Sr. Alaman, su antiguo amigo, y muy capaz de calificar su notorio mérito. Intimamente relacionado con el partido escoses, decayó bastante su influencia en la administracion del Sr. Victoria, y casi desapareció en las posteriores.

Constante el Sr. D. Miguel en su ahinco de mezclarse en todo, escribía para los periódicos, salados y mordaces artículos, bajo el pseudónimo de *Vindex*, y del de *Capitan Chinchilla*. Fué autor de una de las producciones mas graciosas y satíricas que ha dado à luz la prensa mexicana, titulada *Monitor*, cuadro perfecto de nuestras costumbres políticas: hizo à la religion y à la moral un bien traduciendo los sermones de Hugo Blair, que hoy andan en manos de todos. El Sr. D. Miguel Santa-María poseia varios idiomas, y si no lo hubieran distraído constantemente los asuntos públicos, pudo como literato haber ganado un renombre en nada inferior al que alcanzó en la carrera diplomática.

El gran servicio que el Sr. Santa-María prestó à su patria, fué el haber negociado con singular habilidad el reconocimiento por parte de España de nuestra independencía. El tiempo, que siempre es el padre ò el nuncio de los desengaños, habia cambiado en el año de 1836 las fuertes y aun enconadas pre-

venciones que alejaban à la madre-patria de todo trato con las que fueron sus ricas y envidiadas colonias, y que habiendo llegado à la madurez de la vida social, se habian emancipado por la imperiosa ley del destino. Gobernaba en España, à nombre de su augusta hija y por la minoría de su edad, la reina madre Doña María Cristina de Borbon, y como esta señora se distingue por su inteligencia y por sus ideas francamente liberales, evitó cuidadosamente toda hostilidad contra los independientes americanos, con lo cual adelantó sobremanera la facilidad de que pudieran entenderse con la metrópoli. La adopcion en la Península del sistema constitucional desde el año de 1833, abrió la puerta à las opiniones, que no dilataron en manifestarse propicias à un avenimiento, por el cual clamaban muy alto los intereses mas esenciales de dos pueblos, separados por la mas inútil y funesta de todas las guerras.

La que México sostuvo por mas de diez años contra sus antiguos dominadores, habia asumido el carácter de las mas empeñadas y sangrientas contiendas civiles y políticas; y la prevencion de los ànimos era igual à la que nació y tanto se fortificó en siglos atras, entre los àrabes y los godos, cuando se disputaron el señorío de la encantadora Hesperia. Si el rey de España hubiera acogido con benevolencia las propuestas generosas del plan de Iguala, y se hubiera apresurado à aprobar los tratados de Córdoba; si no hubiera enviado à nuestras costas una expedicion insensata para aprovecharse de la penosa situacion à que nos habian reducido nuestros fatales disturbios, desgracias y abusos sin cuento se hubieran ahorrado, anudándose mas pronto los lazos que dolorosamente se habian roto al cabo de tres centurias de union y de concordia. Mas los mexicanos, de índole benigna y dulce, tan propensos à la cólera como dispuestos al olvido de las injurias, cuando no se ataca su razon y su justicia, habian prescindido de antiguos rencores, para dar lugar à sentimientos mas benévolos, y casi deseaban que se pusiera término à una contienda en que todas las ventajas se hallaban de su parte.

La crisis mercantil, que tanto aprosimaba una catástrofe, por la abundancia y falsificacion de la moneda de cobre, preocupaba en gran manera à la administracion mexicana del año de 1836, y como los escasos recursos del erario no eran suficientes para procurar un fondo de amortizacion, se desvia para escogitar algunos medios que atenuaran, cuando menos, la gravedad de la situacion. Entónces el general Tornel, ministro de guerra y marina, propuso al gabinete del Sr. D. Justo Corro, presidente interino, que se iniciara una ley en el congreso, con el fin de que se admitieran buques con bandera española en nuestros puertos, lo que favoreciendo al comercio directo de España y de sus Antillas, aumentaria naturalmente los productos de nuestras aduanas, que podrian aplicarse à un objeto que de dia en dia se presentaba mas urgente. El gobierno aplaudió la idea, y para acompañarla de un gran prestigio, recabó el ministro de la guerra del Sr. Victoria, miembro del congreso, que la presentara à su deliberacion.

En el congreso la obtuvo muy favorable; y esta resolucion encontró su eco en la legislatura española, hasta el punto de que el Sr. diputado Ferrer, leyendo el discurso que en apoyo de la medida habia pronunciado el general Tornel, escitó á la augusta representacion de la nacion española, á que no se dejara aventajar por los mexicanos en nobleza é hidalguia de sentimientos. Los consulados de Cádiz y Barcelona dirigieron simultáneamente á la corona, enérgicas representaciones, instando para que se adoptara un partido que reclamaban á la par, la conveniencia de dos pueblos hermanos, la humanidad y una política ilustrada y previsorá.

Algun tiempo hacia que el Sr. D. Miguel Santa Maria se hallaba en Europa, generalmente estimado y muy conocido de los hombres eminentes de España, y el gobierno acordó, con plausible acierto, confiar á sus talentos, á su patriotismo y á su esperiencia, la negociacion del reconocimiento de la independencia mexicana por la única potencia á la cual pertenecia el acto por un derecho incuestionable. El ilustre veracruzano fué nombrado ministro plenipotenciario de la república en la corte de S. M. B., con la facultad de presentarse en la de Madrid con igual investidura, luego que pudiera verificarlo con decoro. Una de las altas cualidades de Santa Maria, era la de estimar las conveniencias, especialmente cuando ellas se versaban acerca de grandes intereses, y en está importante ocasion, obró como era de prometerse, con mucho tino. Entabló sus relaciones desde Lóndres con sus buenos amigos de España, hallándose algunos de ellos dirigiendo los negocios de estado, é inició en el gabinete, una correspondencia que podria servir de modelo á los mas diestros y circunspectos diplomáticos.

Abriósele, por fin, las puertas de Madrid donde fué acogido con universal aceptacion. Aunque su gobierno admitia como base el reconocimiento liso y llano de la independencia, el ministro de estado D. Juan Alvarez Mendizabal entretuvo, con escigencias que estaban ya fuera de época, el resultado que España apetecia tanto como México. Mas habiendo sido llamado á desempeñar la misma secretaría el Sr. D. José Maria Calatrava, á quien trató íntimamente Santa Maria desde que fué uno de los diputados mas influentes de las córtes de Cádiz, el acuerdo fué fácil y pronto, y la negociacion se concluyó á entera satisfaccion de las dos partes contratantes. Por este solo hecho de la vida pública de Santa Maria, es merecedor de un lugar distinguido entre los ciudadanos mas notables de su patria; y muy justo ha sido que la heroica ciudad de Veracruz, haya hecho conducir sus restos para honrar con públicas demostraciones, de aprecio y de ternura, á su hijo favorito. Dos coincidencias hay muy dignas de señalarse: la primera es, que reinando en Castilla y Leon la gloriosa reina Doña Isabel la Católica, se descubrió el nuevo mundo y México fué conquistado, y que reinando otra Isabel, Segunda de nombre, se pusiera el sello á la emancipacion del mismo México: la otra es, que el célebre capitán Hernán Cortés fundara en Nueva-España la primera poblacion, que fué la de Veracruz, y que

andando los tiempos naciera en ella para comun ventura, el afortunado ciudadano que firmó el acta solemne en que hizo la metrópoli total y absoluta renuncia de sus derechos.

El ministro D. Sebastian Camacho, despues de una grave enfermedad que lo acercó á la muerte, fué nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la república para concluir los tratados de amistad, navegacion y comercio con la Gran Bretaña, acompañándole el Sr. D. Pedro Fernandez del Castillo, quien habia sido secretario en la mision del Sr. general Michelena, y el Sr. D. José Maria Gutierrez Estrada, oficial subalterno de la secretaría de relaciones. Como las instrucciones que llevó eran tan amplias que lo facultaban para desistir de todas las pretensiones que dificultaban el término de la negociacion, el viage y los gastos que necesariamente causó, pudieron haberse escusado, pues que al fin era preciso conformarse con las imperiosas escigencias de la Inglaterra. Si no es otra la suerte de las naciones débiles en sus arreglos diplomáticos, con las fuertes y poderosas, á México le perjudicó ademas su anhelo indiscreto, que en nada disimulaba, de negociar tratados, como si de ellos dependiera la consolidacion de su ecsistencia política. Bajo la influencia de semejante prevencion, el écsito no podia ser ni dudoso ni ventajoso.

En 26 de Diciembre de 1826 se concluyó el tratado con dos artículos adicionales, concurriendo el Sr. D. Sebastian Camacho como plenipotenciario del gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos, y Mr. Wiliam Huskisson, miembro del consejo privado de S. M. B. y del parlamento, y presidente de la comision del consejo privado para los negocios del comercio y de las colonias, y el caballero James Morier como plenipotenciario por parte del gobierno de Inglaterra. El tratado se ratificó por su Magestad el rey del Reino Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, en el 16 de Julio de 1827, y en 25 de Octubre del mismo año por el presidente de la República Mexicana. Otro negoció el Sr. Camacho con el rey de Inglaterra como soberano de Hannover, sin otra diferencia que la de los plenipotenciarios.

El tratado con la Gran-Bretaña, á que se alude, ha servido de norma para cuantos ha celebrado despues la república mexicana, sin que haya podido evitarlo. ¿Cómo otras naciones habian de consentir que se les escluyera de una base tan útil para ellas, y tan conforme con su propio orgullo, y con su dignidad, como lo es *la de la nacion mas favorecida*? ¿Cómo habian de renunciar á la otra concesion no ménos importante, la de *la reciprocidad*? Bueno, inmejorable hubiera sido el tratado, si en él se hubiesen interesado dos potencias, cuyas circunstancias fueran iguales, poco mas ó poco ménos; mas versándose acerca de los intereses de una de las naciones mas fuertes y poderosas del globo y de otra notoriamente muy débil por algun tiempo, no fué, en verdad, prudencia contraer compromisos notoriamente nocivos.

Otorgando á la Inglaterra que se le considerará como á la nacion mas favo-

recida, se privó la república mexicana del derecho de estipular algunas ventajas á favor del comercio español, en cambio de otras, ó para facilitar el reconocimiento de su independencia, que algunos años se retardó en perjuicio suyo, por falta quizá de alguna compensacion con que acallar la opinion de ciertos fanáticos de la Península. Nada mas natural era que México hubiera quedado en libertad de conceder algunos privilegios à las repúblicas americanas sus hermanas, por su comun origen, por todas sus tradiciones, y hasta por sus padecimientos. Hay mas: la república mexicana se hallaba de antemano comprometida por el artículo 5 de su tratado de comercio con la de Colombia, á que las mercaderías y efectos exclusivamente propios de su suelo é importados en sus buques, gozaran de un cinco por ciento de rebaja sobre los derechos que los mismos debieran adeudar con arreglo á las leyes generales. ¿Y no se anulaba este privilegio, estendiéndolo á la Inglaterra? Preciso es confesar que sea por falta de advertencia, ó sea por exceso del deseo que no pudimos disimular, de ligarnos por tratados con los gobiernos de los pueblos antiguos, no anduvimos muy prevenidos, ni muy circunspectos en todas nuestras negociaciones.

Aun mas estraña fué la conducta del gobierno de la república admitiendo la base de reciprocidad con tal latitud, que la volvió de todo punto irrisoria. Los buques ingleses, por ejemplo, viniendo á nuestro puerto, disfrutaban de iguales derechos y escenciones que los buques mexicanos, lo que para ellos es una concesion real y positiva, porque en gran número arriban en todos los años á nuestras costas, à la vez que los buques mexicanos, siendo pocos y no atravesando estos pocos el canal de la Mancha, jamas han de gozar de los derechos y escenciones de los buques ingleses, por mas terminantes y explícitas que sean las declaraciones del tratado.

Por una errada inteligencia de este y de otros posteriores, que á su semejanza ha celebrado la república, ha consentido en despojarse de algunos beneficios para su comercio, para su marina y para su erario, que aquellos afortunadamente no escluyeron, y que podemos recobrar en cualquiera tiempo. Los buques pertenecientes à naciones europeas, cargados de efectos que no son el producto, ni de la naturaleza de su suelo, ni de su industria, causan los mismos derechos y no los diferenciales los que se establecieron. Estos pueden llegar à un 20 por 100, y si se estendiera á los efectos que no vienen directamente del país que los produce, mas considerables serian las ventajas de nuestro empobrecido tesoro. Respecto de las naciones que poseen colonias en las Antillas y las gobiernan por leyes especiales que comprenden tambien á su arancel marítimo y á su impuesto sobre las toneladas que miden los buques, será suficiente acogerse al principio admitido de la reciprocidad, para no tolerar que los buques procedentes de los mencionados países, continuen nivelándose con los que vienen directamente de sus metrópolis. El ministro de hacienda D. Bonifacio Gutierrez, y el diputado D. Francisco Arrangoiz, dirigieron al congreso acerta-

das iniciativas de ley en este respecto, y es de prometerse que su despacho sea pronto y favorable, como á la nacion conviene.

Comprometida la dinastía reinante de Francia á sostener hasta la ecsageracion el principio de legitimidad, al cual era deudora de su restauracion despues de la caida del hombre mas asombroso que vieron nacer los siglos, se sentía como obligada à no consentir que se abriera brecha alguna, al apoyo mas antiguo y mas duradero de los tronos. Por esta consideracion, y por la especial del pacto de familia que la ligaba con el soberano de España, no osaba entrar en relaciones francas con los gobiernos de las nuevas repúblicas de América, porque tal conducta se estimaria como un reconocimiento esplicito del peligroso derecho de insurreccion. Carlos X luchaba con las preocupaciones de su rango, que para los reyes de su época eran una necesidad, y con el natural deseo de favorecer el desarrollo del comercio de Francia, tan identificado con su rica industria, haciendo que aprovechara los mercados, que sin rival ni competencia esplotaba la Inglaterra. La Francia podia aspirar, ademas de las ventajas comunes á otras naciones, à la privativa de su suelo, de poder reemplazar con sus productos, los que España por una ceguedad incomprendible dejaba de enviar à los puertos de América, donde su consumo era privilegiado, como que se fundaba en las costumbres. El gabinete frances, al que tan imperiosos estímulos no se le ocultaban, para contentar à la opinion, que poco cuidaba de la legitimidad de las dinastías, cuando los intereses de las masas eran los empeñados, arbitró un medio para atender á todo; medio sin eficacia, como lo son las medidas tímidas; medio que el gobierno de México rechazó felizmente con dignidad.

Este fué el de autorizar al almirante de las Antillas francesas, para que nombrara con destino á México un agente comercial misterioso, que no podia desplegar carácter público alguno. El escogido por el almirante, aunque espresamente designado por el gabinete, fué Mr. Alexandre Martin, quien llegó á México en el año de 1826. Nuestro ministro de relaciones, el Sr. Camacho, le negó debidamente el *exequatur*, porque no habiendo celebrado tratados, ni de amistad, ni de comercio con la Francia, no podia nuestro gobierno, si se respetaba à sí mismo, admitir à un agente comercial sin las formalidades establecidas en todos los pueblos civilizados. Pensó el Sr. Camacho lanzarlo del territorio de la república; mas desistió de su propósito por las juiciosas reflexiones que contenia una carta que escribió el Sr. Zavala al presidente. Posteriormente recibió sus credenciales Mr. Martin en regular forma, y entró en el ejercicio espedito de sus funciones.

Mr. Martin vino provisto de cartas de recomendacion para algunas personas que habian viajado en Europa y adquirido allí relaciones amistosas, y como algunas de ellas se hallaban filiadas en el partido escoces, la suspicacia de otro partido concibió sospechas de una maquinacion oculta, en la cual fungiria el

cónsul como principal agente. Nada hubo en esto de cierto, y ni aún de probable, porque Mr. Martin observó una conducta circunspecta, digna en verdad, de su talento y de su esperiencia. Le sucedió Mr. David, empleado posteriormente en la América del Sur, y à este, Mr. Adrian Cochelet, hombre de superior capacidad, que ha acreditado en una difícil mision que en Egipto le encomendó el rey de los franceses Luis Felipe.

El Sr. Camacho, concluidas en Inglaterra las negociaciones que se le encomendaron, marchó à Paris, mas bien à explorar el terreno y à investigar cuanto pudiera prometerse la república mexicana de la situacion embarazosa en que se hallaba colocado el gabinete de las Tullerías, que à solicitar arreglos permanentes, que de antemano conocia no ser posibles. El Sr. Camacho fuè recibido en audiencia particular por Mr. Villele, presidente del consejo; quien esplicando los votos secretos del gobierno por la prosperidad y consolidacion de nuestra república, abundò en excusas, que como estaban anticipadas, facilmente fueron admitidas. Hubiera sido de desear que el Sr. Camacho, por decoro de la nacion, no se hubiera prestado à suscribir con el baron de Damas, ministro de negocios estrangeros, ciertas declaraciones, que por contener frases muy vagas y principios generales del derecho de gentes, eran inútiles, tratándose de un pueblo que no podia mendigar, ni aun agradecer, que se le considerara como civilizado. Estas peregrinas declaraciones nunca fueron estimadas por el gobierno, ni las sometió à la deliberacion del congreso, por carecer de las solemnidades usadas en los tratados.

El gobierno mexicano nombró su cónsul general en Paris, al Sr. D. Tomas Murphy, nativo de España, enlazado con la familia del virey Azanza, socio de la casa de Gordon y Murphy, tan memorable por los permisos que se le concedieron durante la guerra con Inglaterra, y generalmente apreciado por su carácter franco, por sus modales caballerescos y por sus buenos talentos. Acertada fuè la eleccion, y el Sr. Murphy correspondió dignamente à esta confianza.

El Sr. D. Manuel Eduardo Gorostiza, nacido en la ciudad de Veracruz, mereció que se le escogiera para representar à la nacion, como su encargado de negocios, cerca del S. M. el rey de los Países-Bajos. Este soberano no podia seriamente apoyarse en el principio de legitimidad, porque las tradiciones todas de su familia eran revolucionarias, y èl mismo no habia subido al trono por otro derecho que el que le confrieron las convenciones del congreso de Viena.

Gorostiza, que habia militado con distincion en las filas del ejército de España, adoptò con calor las ideas liberales, y entre los literatos de su época, ganó un lugar que lo niveló en crédito con Moratin y con el mexicano Alarcon, por sus preciosísimas comedias, que todavia se leen con placer. El Sr. general Michelena restituyó à su patria à este hijo ilustre, cuyos importantes servicios mas de una vez habrán de mencionarse.

Desde el año de 1824 marchó à los Estados-Unidos con el carácter de mi-

nistro plenipotenciario y enviado extraordinario, el Sr. D. Pablo Obregon, y continuó desempeñando honrosamente su puesto en la administracion del Sr. Victoria, hasta que en un fatal momento de demencia puso en Washington término à su vida. El Sr. Obregon pertenecía à una rica familia de Guanajuato, que se esmeró en su educacion, y lo dedicó à la carrera de las armas, en la cual no desmintió la delicadeza, que fuè invariablemente la regla de sus acciones. En 1821 comenzó à darse à conocer entre esa apasionada juventud liberal, que sin tomar en cuenta el estado de la ilustracion de las masas, se empeñò, no con mucha prudencia, en que se alcanzara en pocos meses la perfeccion, que era la obra de lentos trabajos, de observacion continua y de la constancia mas reflexiva. Electo diputado para el primer congreso constituyente, fuè de los mas acalorados enemigos del Sr. Iturbide, y en el dia de la instalacion, tuvo el arrojo de disputarle el asiento, con aprobacion de los esaltados y disgusto de no pocos. Despues de la caida del emperador, mandó un cuerpo de guardia cívica, que se mantuvo fiel al gobierno cuando estalló el motin del general D. José Lobato. En los Estados-Unidos, Obregon fuè atendido y respetado por la nobleza, finura y circunspeccion de su conducta; y como por fortuna suya dominaba entónces la influencia de ese partido inteligente y moderado, que llaman Wig, y que mantiene las verdaderas tradiciones del inmortal Washington, su acogida fuè cordial, y grandes las facilidades que encontró para llenar los objetos de su importante mision. El desconcierto que comenzó à reinar en México, y cuyos efectos necesariamente se sentian en nuestras legaciones, afectó profundamente à un hombre tan pundonoroso, como lo era Obregon, y habiéndose abatido su ánimo, contrajo enfermedades que le abrieron tempranamente el sepulcro. Su dolorosa catástrofe, fuè un dia de duelo en la capital de los Estados-Unidos, cuyo presidente procuró que fueran muy autorizados sus funerales, à los que concurrieron el cuerpo diplomático estranero, las notabilidades del país y personas de todas clases, para rendir el último homenaje à la virtud y al civismo de un mexicano, que acertó à conservar en toda su pureza, la nombradía de su patria.

El Dr. D. Pablo Francisco Vazquez, canónigo de la catedral de la Puebla de los Angeles, fuè designado para representar à la nacion en la córte de Roma, y para impetrar del padre comun de los fieles, el remedio de los graves males que sufría, por su orfandad, la iglesia mexicana. Acompañóle de secretario el Dr. D. Luis Gonzaga Gordo.

Nació el Dr. Vazquez en la amena y pintoresca ciudad de Atlixco, de pobres y honrados padres, quienes careciendo de medios para procurarle su educacion, apelaron à los abundantes que proporcionan à la estudiosa juventud desvalida nuestros seminarios eclesiásticos. Sus adelantos en el colegio tridentino de Puebla, fueron asombrosos, como correspondientes à sus singulares talentos y à la constante aplicacion, que es para los pobres, un recurso seguro de repara-

cion contra los rigores de la fortuna. En él obtuvo la secretaría de la Academia, y la plaza de bibliotecario: sirvió las cátedras de filosofía, de concilios, de disciplina y de historia eclesiástica. En el año de 1790 pasó al ecimio de San Pablo, á cuyo establecimiento profesó siempre un tierno cariño, porque en él perfeccionó con serios estudios sus aventajados conocimientos literarios, y en especial en las ciencias eclesiásticas, en las cuales su saber era verdaderamente profundo. En Enero de 1795 recibió en la Universidad de México el grado de doctor, y en Marzo del mismo año las órdenes del presbiterado. En el servicio de la Iglesia, desempeñó los curatos de San Gerónimo Coatepec, de San Martín Texmelucan y del Sagrario de la Catedral. Se opuso á varias canongías, y en Marzo de 1806 se le concedió la litoral, de la cual pasó á la maestrecolia, en Septiembre de 1818.

En Agosto de 1803 lo eligió el Escmo. é Illmo. Sr. obispo Dr. D. Manuel Ignacio Gonzalez de Campillo su secretario de cámara y gobierno, y entonces descubrió otra clase de talentos, los administrativos, á la intermediación de un prelado tan versado en el derecho canónico, y de práctica antigua en el manejo de negocios. Uno y otro se opusieron á los esfuerzos de los patriotas de 1810, porque *debilidad y error son nuestra divisa*, como dijo un rey de España, harto aleccionado por sus propios infortunios.

El Sr. Vazquez se vió sujeto á una larga peregrinación en Europa, fijándose alternativamente en Bruselas, en París y en Florencia, sin que el Pontífice de los cristianos lo recibiera ni aun en las puertas de Roma, como el gran San Leon al bárbaro Atila. Todo elogio es mezquino tratándose de la constancia con que el Sr. Vazquez clamó y volvió á clamar, instó y volvió á instar, para que se escucharan las humildes preces de la Iglesia de la nación mexicana; y como era hombre de fé en las promesas de Dios, jamás se desalentó porque el padre comun de los fieles se retrajera, por motivos mundanos, de socorrer las necesidades tan perentorias de un pueblo eminentemente católico. La encíclica del Sr. Leon XII, que prestó al clero mexicano una brillante ocasión de manifestar su patriotismo, es suficiente para dar á conocer el espíritu de la curia romana en aquella época, y las dificultades que tuvo que superar el benemérito Vazquez, hasta conseguir que se le oyera, hasta lograr que obispos de nuestra elección, cuidaran paternalmente de sus rebaños.

La corte romana respetaba, en demasía, sus obligaciones para con los soberanos de Europa, que despues de los sucesos de 1814 y de 1815, restituyeron al Sumo Pontífice sus Estados en Italia; y para con España guardaba respetos que no cesaba de ecsigirle, alhagándola y alhagándose, con la esperanza quimérica de restaurar su imperio en América. Asi es, no mas, como puede esplicarse que consintiera en dejar á México sin pastores en un periodo de ocho años, con peligro de la Iglesia, y con riesgo de que prevalecieran funestas novedades que hubieran debido lamentarse. La correspondencia del Sr. Vazquez será

siempre un relevante testimonio de sus talentos diplomáticos, de sus estensos conocimientos en la historia eclesiástica, de su firmeza, de que sus detractores no serían capaces, esos mismos que osaron acusarlo sin razon, de un ultramontanismo ecsagerado. La Iglesia y la nación mexicana, contaron en él, con un defensor impertérrito é ilustrado de sus derechos; ciencia y entereza que le captaron la benevolencia del ilustre Papa Gregorio XVI. En el consistorio de 28 de Febrero de 1831 fué preconizado obispo de la Puebla y lo consagró el cardenal Odescalki en 6 de Marzo del mismo año. Desembarcó en Veracruz en el 9 de Junio, y tomó posesion de su diócesis en el 2 de Julio.

El Sr. Vazquez fué severo en la corrección de costumbres del clero, como la fatalidad de los tiempos demandaba; pero su ejemplo, la mas saludable de todas las lecciones, iba adelante. Cuando juzgó que se atentaba contra los fueros é inmunidades de la Iglesia, se mostró inflexible, porque para él, el martirio no era mas que la corona del justo. Corrigió cuantos abusos descubrió, y fundó establecimientos de notoria utilidad, entre los cuales sobresale el asilo de mugeres arrepentidas, con el nombre de la Magdalena; único en la república y reglamentado por él con mucha prudencia y sensatez. El Hospicio de pobres, que tanto ha mejorado en la administracion del Sr. gobernador D. Juan Múgica y Osorio, recibió abundantes auxilios de un prelado que sin violencia alguna puede ser comparado con el gran Bossuett. El gusto del Sr. Vazquez por las bellas artes, era esquisito; como lo acredita la magnífica colección que formó en Europa de originales y de copias de las obras de los pintores mas célebres. Llevó consigo al Sr. D. José Manzo, la gloria de Puebla, y lo favoreció para que perfeccionara sus conocimientos como arquitecto y como escultor. A no poca costa reunió muestras de los mármoles mas esquisitos, de canteras algunos, ya perdidas, y donó aquellas á nuestro gobierno. En una casa de campo que poseía en las cercanías de Puebla, plantó el lino y el cañamo, á fin de aumentar pròvidamente los recursos de nuestra industria.

Poseía el Sr. Vazquez varios idiomas, y entre ellos el hermoso del Petrarca, del cual tradujo la historia antigua de México, que escribió el abate Clavigero, que proyectaba dar á luz en Europa con grabados de frutas y flores que hizo dibujar; pensamiento de que desistió por haber anticipado la publicación de su trabajo, el Sr. D. José Joaquín Mora: tradujo así mismo del italiano, la obra de Terreni, titulada: *Observaciones canónicas sobre los intrusos, su calidad y sus poderes*, y á que agregó una interesante carta. Virtió tambien al castellano *el ecsámen de la verdadera idea de la Santa Sede*, de D. Juan Vicente Bolgeni, siendo muy notable el prólogo que redactó. Tradujo, por último, del frances, las *Cartas de unos judios alemanes y polacos*, á Voltaire; obra del erudito abate Gueneè, y muy estimado por sus victoriosos argumentos contra el falso filosofismo.

El Sumo Pontífice nombró al Sr. Vazquez visitador y delegado Apostólico

de regulares; mas no se dió pase al breve por la oposicion del general Facio, ministro de la guerra, no dejando de parecer algo extraño que un ministro de la guerra, entienda en esto de breves. El Sr. D. José Maria Luis Mora refiere que él y los Sres. Santa Maria y Cabrera, fueron los inspiradores del ministro, acaso porque tenian averiguado que nuestros regulares mantienen la rígida observacion de sus institutos respectivos. La Silla Apostólica continuó al Obispo de Puebla todo su favor, encomendándole los procesos informativos. ¿De cuál no era merecedor el sabio distinguido y el patriota celosísimo? Amarguísimas meditaciones sobre las desgracias de su país, abreviaron sus dias, y he aquí un título mas para su alabanza.

El secretario Dr. D. Luis Gonzaga Gordo, fué natural de Sierra de Pinos, en el Estado de Zacatecas, de donde se trasladó su familia al mineral de Catorce; para encontrar allí una de esas asombrosas fortunas que proporcionan las bonanzas. El padre de D. Luis la aprovechó, dándole una educacion literaria sobresaliente, en el colegio de San Ildefonso de México, cuna de tantos sabios, y en todas las carreras que siguió, fué digno del primer lugar, lo que en su época era una recomendacion distinguida, por la clase de estudios que entónces se practicaban, tan serios y provechosos. Se recibió de abogado y despues de doctor en leyes con aplauso unànime, porque en nada era inferior su estudio á su entendimiento.

Llamado á la vida política por sus ideas liberales, las mas esageradas, pertenecié al segundo congreso constituyente, y se le destinó despues con el Sr. Vazquez, para que vivieran en perpetuas desavenencias, que ocasionaba la madurez de juicio del ministro y la poca esperiencia del jóven secretario. En Europa adelantó Gordo mucho en la lectura, y con la conversacion de los sábios, y fué formando así, rico caudal de conocimientos, que lo colocó justamente entre los literatos mas notables. Fué miembro de varias legislaturas, entre otras de la de 1842, y sus conciudadanos del Estado de S. Luis, lo eligieron para gobernador, plaza que renunció, porque no tenia ni gusto, ni paciencia para las tareas administrativas. Nombrado por el general Santa-Anna miembro del consejo establecido por las bases orgánicas de 1843, muestras dejó de su pericia en el derecho y en los varios y complicados ramos de la ciencia de la legislacion.

Gordo en los últimos años de su vida, fué como siempre, liberal; mas tan apegado á los principios de órden, que para muchos su marcha era de retroceso. El no habia sido, en los albores de su juventud, otra cosa que un anarquista inofensivo, porque nunca avanzó mas allá de las teorías especulativas: en el resto de sus años fué un hombre práctico, un sábio de perfecto juicio, fatalmente arrebatado de su patria, cuando mas necesarios le eran sus servicios.

El congreso por su decreto de 9 de Octubre de 1827, señaló las siguientes bases para las instrucciones de nuestro enviado á Roma:—"Primera: Que Su

Santidad autorice en la nacion mexicana el uso del patronato con que han sido regidas sus iglesias desde su ereccion hasta hoy.—Segunda: Que se continúen á los obispos las facultades llamadas sólitas por el periodo de veinte ó mas años, ampliadas, como lo han sido, a dispensar en los impedimentos de consanguinidad, de cuarto, tercero y segundo grado, con atingencia al primero por línea transversal, y en primero de afinidad por cópula lícita.—Tercera: Que Su Santidad declare la agregacion de la Iglesia de las Chiapas á la cruz arzobispal de México, y que á ella se estienda el patronato como á parte de la nacion.—Cuarta: Que Su Santidad provea de gobierno superior á los regulares, combinado con las instituciones de la república, y de las particulares constituciones religiosas.—Quinta: Que el gobierno, partiendo de estas bases, haga al enviado todas las esplicaciones que estime convenientes para llenar el objeto de la mision."

Como los dos primeros años de la mision del Sr. Vazquez se inutilizaron por el modo con que la Europa, y especialmente la Silla Apostólica, consideraban los asuntos de América, ha sido preciso adelantar la historia de los sucesos, para venir al conocimiento de los trabajos, y del leal y acertado desempeño del finado obispo de la Puebla.

Reservada al congreso como una escepcion de las facultades peculiares del Supremo Poder Ejecutivo, la de fijar las bases para las negociaciones con el Sumo Pontífice, espidió las que acaban de insertarse, despues de que fueron oídos en tan grave y delicada materia, los cabildos y obispos de nuestras iglesias.

Respecto del patronato, tan interesante para la Iglesia Mexicana, como esencial á los derechos de la nacion, toda solicitud ha fracasado hasta el dia, y aun el Sr. Vazquez, á quien sobraba inteligencia y celo, hubo de prescindir de ella, porque alcanzó que eran insuperables las dificultades que se ofrecian. Cuando nuestro enviado se retiró de Roma, España aun no habia reconocido la independencia de México, y por entonces se apoyaba la curia en esta circunstancia para no celebrar con la república concordatos, atendiendo á que estos pertenecen á la categoría de los tratados entre las naciones independientes, en cuyo rango México no habia sido admitido por ella todavía. El último concordato que comprendia á las Iglesias de la América española, se habia concluido con el rey de España, por su investidura de soberano de Castilla y de Leon, y cuando las colonias se separaron de la obediencia á esa corona, indispensable era que la Santa Sede ratificara aquella negociacion respecto de las Américas, ó que por otra nueva se reglamentara el ejercicio del patronato. El gobierno de la república mexicana, contemplando que ella llena debidamente sus obligaciones, ha insistido en que se le declare el derecho, no aceptando la otorgacion por un *motu proprio* del Romano Pontífice, porque perteneciendo este á la clase de las gracias, podria retirarse ó anularse, sin lesion de derecho alguno y sin que